



Fiscalía General - Departamento de Compensación a Víctimas de Crimen (DCVC)

Línea telefónica de atención a las víctimas: 1.800.220.5370

Línea telefónica administrativa: 803.734.1900

Comuníquese con el DCVC para obtener información sobre el programa de compensación, los beneficios y los servicios.

El DCVC le garantiza un trato confidencial.



Si ha sufrido abuso físico, verbal o financiero, puede ser víctima de violencia doméstica. La violencia doméstica es un crimen. Usted puede ser elegible para recibir asistencia si presenta una denuncia de incidente de la policía y envía una copia al DCVC junto con su solicitud de compensación.

Información de contacto del defensor local de víctimas:
